República de Colombia
Tribunal Contencioso Administrativo
del Valle del Cauca
Secretaría

EDICTO N° 0010

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE SABER

Que con fecha veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013), se profirió SENTENCIA en el proceso que se describe a continuación:

RADICACIÓN : 2013-00226-00

ACCIÓN : REVISIÓN - ACUERDOS - DECRETOS

DEMANDANTE : DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

DEMANDADO : ACUERDO No. 0338 DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI - VALLE DEL CAUCA

MAGISTRADO PONENTE: DRA. CAROLINA GUIFFO GAMBA

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el canon 323 del Estatuto Procesal Civil, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), de hoy jueves dos (02) de mayo de dos mil trece (2013).

MARIA GLADYS LOAIZA MONTOYA
Secretaria

gcl